



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.-

Visto las presentes actuaciones (ESC 4086/2025), y

CONSIDERANDO:

Que, el señor director general a cargo de la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal, eleva el pedido de cambio de titularidad del contrato de escribiente auxiliar, proponiendo a la arquitecta María Julia Nicoletti Altimari.

Que lo requerido se dicta en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.

Que la presente medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Modificar las Resoluciones Nros. 762/2025 y 2290/2025, de fechas 15 de mayo y 1° de octubre ppdo., respectivamente; en el sentido que en reemplazo del señor Iago Lautaro Rodríguez, se contrate a la arquitecta María Julia NICOLETTI ALTIMARI con una categoría de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Dirección

General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal -  
Subdirección de Infraestructura-.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 762/2025 y la modificatoria dispuesta en el punto 1°) de la presente, hasta el 31 de mayo del año 2026, referente a la contratación de la arquitecta María Julia NICOLETTI ALTIMARI con una categoría de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la mencionada Subdirección.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

4°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.